

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PÁDEL



Alicante
17, 18 y 19 Febrero 2023

CAMPEONATO DE ESPAÑA PADEL FEDDI 2023

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)
Federación de Pádel de la Comunidad Valenciana

COLABORAN:

Diputación de Alicante
FEDI Comunidad Valenciana
Consejo Superior de Deportes
Fundación ONCE
Comité Paralímpico Español
John Smith
Toyota
ASISA

DATOS INFORMATIVOS:

- **Sede:** Alicante
- **Fechas del Campeonato:** 17, 18 y 19 de febrero 2023
- **Fecha límite de inscripción al Campeonato:** 20 de enero 2023
- **Fecha límite para realizar modificaciones:** 27 de enero 2023
- **Cuota de inscripción por participante al Campeonato:** 20 euros por participante (deportista, delegado/entrenador)

DATOS BANCARIOS PARA LA TRANSFERENCIA (pago inscripción)

CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

*El pago se realizará a través de transferencia bancaria a FEDDI, una vez que la FEDDI acepte y confirme la inscripción. (enviar justificante de la misma).

1. ALOJAMIENTO RECOMENDADO

HOTEL IBIS BUDGET ALICANTE

Dirección: C. Bélgica, 3A, 03008 Alicante

Teléfono: 965108040



***CADA CLUB DEBERA REALIZAR LA RESERVA**

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

BLUPADEL

Dirección: C. Tárbenas, 3, 03008 Alicante



3. NORMATIVA GENERAL (ver *Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2023*)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA NACIONAL FEDDI o Licencia Fed. Territorial validada por FEDDI para la temporada (no se permitirá la participación a quien no posea dicha licencia deportiva, bajo ningún concepto), las licencias deportivas se tramitarán a través de la plataforma PLAY OFF. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas que vayan a participar en un Campeonato de España deberán tener las licencias FEDDI tramitadas en la fecha en la que se indique en la carta de aceptación de participación al mismo.

- Para que un club pueda participar en un Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI antes de la fecha límite de inscripción para ese Campeonato. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.

4. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN (ver *Reglamento General Competiciones*)

4.1 Niveles de participación:

NIVELES DE PARTICIPACIÓN	
NIVEL I: COMPETICIÓN	Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española.
NIVEL II: ADAPTADA	Es el nivel intermedio de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo con sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo con sus condiciones.
NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS	Es el nivel más bajo de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo con sus posibilidades.

IMPORTANTE

- Todos los deportistas deberán inscribirse en el Campeonato por parejas. No podrán inscribirse para disputar el Campeonato de manera individual.
- Únicamente podrán inscribirse al Campeonato en modalidad individual aquellos/as que vayan a participar en las pruebas deportivas de habilidades.
- Podrán aceptarse inscripciones mixtas de clubes, pero acordadas previamente durante el proceso de inscripción.

4.2 Categorías y Pruebas de participación:

PRUEBAS DE PARTICIPACIÓN	
NIVEL I: COMPETICIÓN	Parejas masculinas
	Parejas femeninas
	Parejas mixtas
NIVEL II: ADAPTADO	Parejas masculinas
	Parejas femeninas
	Parejas mixtas
NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS	Parejas masculinas con apoyo de monitor
	Parejas femeninas con apoyo de monitor
	Parejas mixtas con apoyo de monitor
	Pruebas deportivas masculinas
	Pruebas deportivas femeninas

*Podrán participar parejas mixtas o femeninas en la categoría masculina cuando no existiera la posibilidad de celebrarse la categoría por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello.

5. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del Campeonato, siendo responsabilidad de cada club el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

6. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

El alojamiento lo deberá gestionar cada club por su cuenta.

A través de la Federación de Pádel de la Comunidad Valenciana nos encontramos a la espera de la resolución de una subvención a través de la cual, en caso de ser concedida, se subvencionará un porcentaje de los gastos de alojamiento. En el caso de ser concedida, el reembolso de la cantidad correspondiente se realizará tras finalizar la competición. Para poder recibir dicha ayuda todos los participantes deberán guardar copia de la factura del hotel.

7. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
Mañana	Llegada de las delegaciones al hotel	10:00-13:00 Jornada Campeonato de España	10:00-13:00 Jornada Campeonato de España 13:00 – 14:00 Ceremonia de Premiación
Tarde	16:00 – 20:00 Jornada Campeonato de España	16:00 – 20:00 Jornada Campeonato de España	Salida de las delegaciones a sus lugares de origen

8. ACREDITACIONES

NO HABRÁ REUNIÓN TÉCNICA, los participantes deberán tener toda la documentación en regla para poder participar en el Campeonato.

En el caso de no presentar las licencias y/o papel acreditativo de la FEDDI, de que están tramitadas dichas licencias, el deportista, entrenador y/o delegado no podrá participar en el Campeonato y deberá atenerse a las sanciones expuestas en el Reglamento Disciplinario de la FEDDI.

9. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2023

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías:

- Nivel Competición
- Nivel Adaptada
- Nivel Habilidades Deportivas

Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking.

Las puntuaciones para el ranking de clubes se desarrollarán de la siguiente manera:

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el número de clubes y/o deportistas que participen en una prueba o Campeonato.
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- Se otorgará la máxima puntuación a partir de que haya 4 deportistas en la prueba. Si la disputan 3 deportistas o menos, la puntuación máxima estará determinada por el número de participantes.
- Para las pruebas de relevos la puntuación obtenida se multiplicará por 2 obteniéndose la puntuación final en dicha prueba. Obtendrán puntuación como máximo un equipo de relevos por club.

Ejemplo:

Prueba 50m Libres Inscritos 14	Puntuación 1º 12 ptos 2º 11 ptos 3º 10 ptos ...
Prueba 5000 m (Atletismo) Inscritos 4	Puntuación 1º 12 ptos 2º 11 ptos 3º 10 ptos ...
Prueba 100m Mariposa Inscritos 3	Puntuación 1º 3 ptos 2º 2 ptos 3º 1 ptos ...
Pruebas de relevos Inscritos 8 equipos N=8	Puntuación 1º 8x 2=12 2º 7x 2=10.5 3º 6x 2=9...

La competición se disputará bajo el reglamento de la Federación Española de Pádel y la Normativa técnica de Pádel Adaptado FEDDI.

10. SISTEMAS DE ASCENSOS Y DESCENSOS EN LAS CATEGORÍAS

10.1 Ascensos

- Cuando haya una inscripción de 7 o más deportistas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 deportistas asciende el primer clasificado/a
- Cuando haya una inscripción de 3 deportistas o menos, no ascenderá ninguno/a.

10.2 Descensos

Cuando haya una inscripción de más de 15 deportistas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.

Cuando haya una inscripción de 15 o menos deportistas no descenderá ninguno/a.

10.3. Cuando un deportista, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.

10.4. Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

11. SERVICIOS MÉDICOS

Durante la celebración del control, se dispondrá de un equipo médico que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.

En caso de accidente deportivo, se deberá asistir a los Centros y Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial.

Si algún deportista toma algún tipo de medicación, deberá llevar obligatoriamente certificado médico de la medicación que toman y porque la está tomando.

Toda competición estará sujeto a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por al AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas http://www.feddi.org/upload/servicios_medicos/INFORMACION%20DOPAJE.pdf

12. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- En caso de sobrepasar las plazas previstas (PLAZAS LIMITADAS) para el Campeonato, se aplicarán los criterios de Selección de participantes (**VER REGLAMENTO DE LICENCIAS E INSCRIPCIONES 2022**).
- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.
- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.
- Será de obligado cumplimiento respetar los plazos establecidos en las convocatorias respecto a los límites de inscripción, los plazos de los pagos de las cuotas de inscripción y los plazos de las tramitaciones de las licencias, pudiendo la FEDDI tomar las medidas que crea oportunas, en cuanto a descalificaciones, retirada de clubes y/o sanciones económicas.

12. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través del correo electrónico facilitado en la inscripción.

CLÁUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.